

Quito 11 de abril de 2011

**Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
CABLE Y TELEVISION CATEL S.A.**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo prescrito en el Artículo No 321 de la Ley de Compañía y más disposiciones estatutarias que rigen a la Compañía CABLE Y TELEVISION CATEL S.A., en mi calidad de Comisario Principal por el presente comunico a Ustedes que en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar:

- a) El Balance de Situación cortado al 31 de Diciembre de 2010,
- b) El Estado de Perdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2010.

La revisión fue realizada a la totalidad de comprobantes contables, y de conformidad con las Normas de Auditoria. Cabe mencionar que la Contabilidad está configurada de tal manera que brinda las facilidades del caso para que se realice cualquier análisis, presentando cuadros y anexos justificativos que se requieran, muchos de los cuales ha sido adjuntados a la Contabilidad referida.

En mi opinión, la contabilidad de la compañía presenta razonablemente la Situación Financiera de la Compañía CABLE Y TELEVISION CATEL S.A., de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las normas legales y estatutarias vigentes.

Cabe mencionar que la Gerencia General y demás funcionarios de la Compañía CABLE Y TELEVISION CATEL S. A., dieron las facilidades del caso para realizar la revisión de los Libros y Documentos Contables, que permitió cumplir mi trabajo y presentar este informe.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Compañía CABLE Y TELEVISION CATEL S.A., aprobar el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo 2010 en los términos presentados.

Atentamente



**Lcda. Adriana Taco
COMISARIO PRINCIPAL.**

